



Factura: 001-002-000028506



20181701081P03822

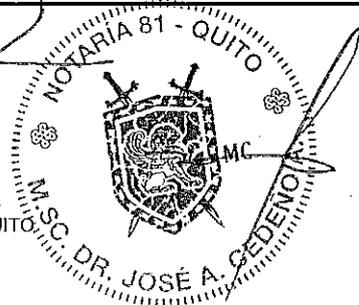


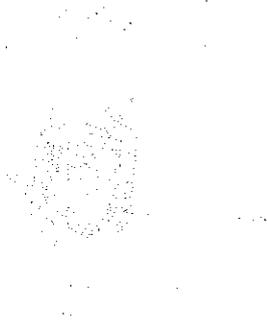
NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701081P03822					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE AGOSTO DEL 2018, (12:40)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PESANTEZ ALVAREZ EDGAR BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710301357	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710088962	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTEZ ALVAREZ EDSON SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709213522	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		64338.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701081P03822
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2018, (12:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portal/ciudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

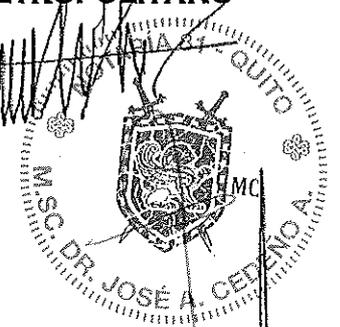




11
12

11
12

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**



1 rio...

2

3 ESCRITURA No.

4

2018	17	01	081	P03822
------	----	----	-----	--------

5

6

7

8

9

10

11

CESION DE PARTICIPACIONES

12

OTORGAN:

13

SEÑORES MARIA DE LOS MILAGROS PESANTEZ ALVAREZ Y

14

EDGAR BYRON PESANTEZ ALVAREZ

15

A FAVOR DE:

16

SEÑOR EDSON SANTIAGO PESANTEZ ALVAREZ

17

CUANTIA: USD \$ 64.338,00

18

DI 3 COPIAS

19

/*C.R.*

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy día **diecisiete de agosto del año dos mil**
23 **dieciocho**, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO
24 OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, con acción de personal número
25 ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura,
26 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen a la
27 celebración de la presente escritura pública, el señor **EDGAR BYRON**
28 **PESANTEZ ALVAREZ**, de estado civil casado disuelto la sociedad conyugal, por

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 sus propios derechos; domiciliado en la Avenida Leonidas Proaño S/N,
2 Urbanización Huerto de Nayón, casa 1, lote 1 teléfono 0993684424, correo
3 electrónico tey1970@gmail.com; la señorita **MARÍA DE LOS MILAGROS**
4 **PESÁNTEZ ALVAREZ**, de estado civil soltera, por sus propios derechos,
5 domiciliada en la Urbanización Huertos de Nayón, casa dos, teléfono
6 0999683007, correo electrónico milagrosa1972@gmail.com; y, por otra
7 parte, comparece el señor **EDSON SANTIAGO PESÁNTEZ ALVAREZ**, de estado
8 civil soltero, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad de Quito,
9 Edificio BELLAGIO, Departamento 701, teléfono 0999800443, correo
10 electrónico espa39@gmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
12 legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y obligarse, a
13 quienes conozco de que doy fe, por cuanto me han exhibido sus documentos
14 de identidad y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente
15 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el
16 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el
17 CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "HOSPIPLAN
18 COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA", contenido en las cláusulas
19 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, el señor Edgar Byron
20 Pesantez Alvarez, de estado civil casado disuelto la sociedad conyugal, por
21 sus propios derechos; domiciliado en la Avenida Leonidas Proaño S/N,
22 Urbanización Huerto de Nayón, casa 1, lote 1 teléfono 0993684424, correo
23 electrónico tey1970@gmail.com; la señorita María de los Milagros Pesántez
24 Alvarez, de estado civil soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la
25 Urbanización Huertos de Nayón, casa dos, teléfono 0999683007, correo
26 electrónico milagrosa1972@gmail.com, en calidad de cedentes; y, por otra
27 parte, comparece el señor Edson Santiago Pesántez Alvarez, de estado civil
28 soltero, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad de Quito,

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 Edificio BELLAGIO, Departamento 701, teléfono 0999800448, correo
2 electrónico espa39@gmail.com, en calidad de cesionario. SE UNIFICAN
3 ANTECEDENTES.- Uno) La compañía cuya denominación actual es
4 "HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó
5 mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario
6 Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos, el veintiséis de
7 diciembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el
8 veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, constituida con la
9 denominación HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA DE HOSPITALES
10 COMPAÑÍA LIMITADA.; Dos) La Junta General de Socios, en sesión
11 extraordinaria y universal, efectuada el treinta y uno de diciembre del dos mil
12 diecisiete, autorizó por unanimidad la cesión de treinta y siete mil trescientas
13 ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
14 cada una de la socia María de los Milagros Pesántez Alvarez a favor del socio
15 Edson Santiago Pesántez Alvarez y del socio Edgar Byron Pesantez Alvarez, la
16 cesión de veintiséis mil novecientos cincuenta y ocho participaciones de un
17 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del socio
18 Edson Santiago Pesántez Alvarez, según consta del acta de junta general que
19 se agrega como habilitante. Conforme la disposición contenida en el Artículo
20 ciento trece de la Ley de Compañías se incorporará al Protocolo el certificado
21 conferido por la Representante Legal de la compañía. TERCERA.- CESION DE
22 PARTICIPACIONES. - El señor Edgar Byron Pesántez Alvarez, cede y transfiere
23 a favor del señor Edson Santiago Pesántez Alvarez, veintiséis mil novecientos
24 cincuenta y ocho participaciones de un dólar cada una y la señorita María de
25 los Milagros Pesántez Alvarez, cede treinta y siete mil trescientas ochenta
26 participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Edson Santiago
27 Pesántez Alvarez. La presente cesión de participaciones comporta el valor
28 nominal de dichas partes sociales, así como los derechos que corresponden a

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro
2 concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo
3 hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS
4 PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de
5 participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por
6 el cesionario a los cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los
7 cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que
8 reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.-
9 Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura
10 pública el capital de la compañía "HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA
11 COMPAÑÍA LIMITADA" queda integrado de la siguiente forma: Edgar
12 Pesantez Reinoso, setenta y cinco mil doscientos nueve participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edson Santiago
14 Pesantez Alvarez, ciento dos mil ciento sesenta y ocho participaciones de un
15 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Leonora Pesántez
16 Alvarez, treinta y siete mil trescientas ochenta participaciones de un dólar de
17 los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Los
18 cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario Décimo
19 Segundo del Cantón Quito sienta razón de esta cesión de participaciones al
20 margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la
21 cláusula segunda; y al señor Registrador Mercantil para que anote al margen
22 de la inscripción correspondiente. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que
23 provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y
24 cargo de la parte cesionaria. OCTAVA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios
25 aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha
26 en beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada tienen
27 que reclamarse entre sí. NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos
28 derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la
2 misma y al procedimiento sumario.- Usted, señor Notario, sírvase a las
3 demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato **HASTA A DOBLES**
4 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma
5 que ha sido elaborada y firmada por la doctora Ana Lucía Rosero Miño, Matricula
6 Profesional 17-2005-284 F.A.P. Para la celebración de esta escritura se observaron
7 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
8 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
9 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY
10 FE.-

11

12

13

14

15 **EDGAR BYRON PESANTEZ ALVAREZ**

16 cc. 1710301357

17

18

19

20 **MARIA DE LOS MILAGROS PESANTEZ ALVAREZ**

21 cc. 1710088962

22

23

24

25 **EDSON SANTIAGO PESANTEZ ALVAREZ**

26 cc. 1709213520

27

28



El Nota....

Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

024 JUNTA Nº 024-289
 CÉDULA Nº 171008896-2

COPIA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PESANTEZ ALVAREZ
 MARIA DE LOS MILAGROS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 QUITO
 SANTA CRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: ABOGADO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PESANTEZ REINOSO EDGAR BERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ ULLCA GLEGRIA MADALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2018-03-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-12

V23433242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

024 JUNTA Nº 024-289
 CÉDULA Nº 171008896-2

PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCHA: QUITO
 CANTÓN: CANTÓN
 BARRIO/QUILA: INAQUITO BARRIOQUILA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 2

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIVIL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

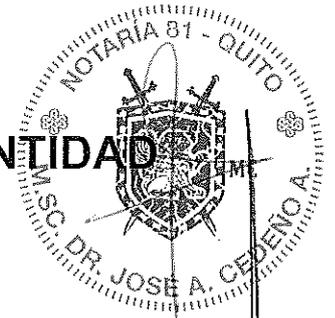
F. PRESIDENTE DE LA JUR.

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En foja(s).

Quito, 11 de ABRIL 2018

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710088962

Nombres del ciudadano: PESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PESANTEZ REINOSO EDGAR GERARDO

Nombres de la madre: ALVAREZ ULLOA GLORIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-147-18655



185-147-18655

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 171030135-7

CIUDADANÍA / DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ ALVAREZ
EDGAR BYRON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MÓNICA ALEXANDRA
HERNANDEZ M




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PESANTEZ EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ GLORIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-27

V1333V2122

007340071





DIRECCIÓN GENERAL FECHA DEL CEDULADO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007 - 199 NÚMERO -1710301357 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES PESANTEZ ALVAREZ EDGAR BYRON

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
NAYÓN PARROQUIA



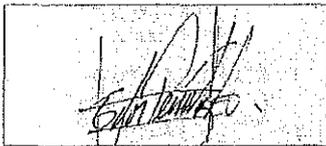

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Diecinueve numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En () folios).

Quito, 11 de Mayo de 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710301357

Nombres del ciudadano: PESANTEZ ALVAREZ EDGAR BYRON

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ M MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: PESANTEZ EDGAR

Nombres de la madre: ALVAREZ GLORIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-147-18511



180-147-18511

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710301357

Nombre: PESANTEZ ALVAREZ EDGAR BYRON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 53%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-147-18532



186-147-18532





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MATERIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8-A- Pág. 180 Acta 3018

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE
NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

tiende la presente acta del matrimonio de:

EDUARDO YAN PÉREZ ALVAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:

QUITO PICHINCHA el 25 de SEPTIEMBRE

de 1970 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión EMPLEADO con Cédula N° 171030135-7 domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO; hijo de EDUARDO PÉREZ y de

ROSA ANGELINA SUAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MONICA ALEXANDRA HERRERA ROSCO nacida en QUITO PICHINCHA el 07 de

JULIO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con

Cédula N° 171127501-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de SERGIO LUIS HERRERA y de OLGA ISABEL ROSCO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 1999

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES: gb

FIRMAS:

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN.
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (s) que antecede (n) en 2 hoja(s) (n) fue (fue) MATERIALIZADO. La veracidad y el uso adecuado (del (de) mismo(s) es(s)) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizó(n).

QUITO a: 17 AGOSTO 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

N° de certificado: 186-144-92364



186-144-92364

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA VIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO. De fecha 29 de junio del 2015. re: ~~decolor~~ DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDGAR BYRON PESANTEZ ALVAREZ con MONICA ALEXANDRA HERNANDEZ MOSCOSO. Documento que se archiva con el N° 2015-1179. Quito, 17 de julio del 2018. Especie valorada N° 009718/b.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

N° 009718



ESPACIO PARA

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

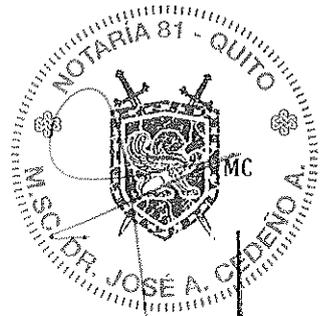
N° de certificado: 186-144-92364



186-144-92364

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DISCAPACIDAD N° 170921352-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ ALVAREZ
EDSON SANTIAGO

LOGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN MEDICO
V44487444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTEZ EDGAR GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ GLORIA MAGDALENA

LOGAR Y FECHA DE LA EDICIÓN
QUITO
2018-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-07

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA N°
170921352

D27-309 NÚMERO
PESANTEZ ALVAREZ EDSON SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

561 PROVINCIAS
CNEI
CÓDIGO NACIONAL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INAQUITO PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
ZONA 1

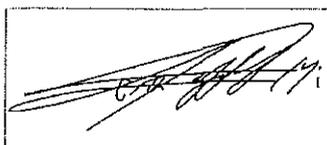
NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Diecisiete numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En () foja(s).

Quito a 17 AGO. 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709213522

Nombres del ciudadano: PESANTEZ ALVAREZ EDSON SANTIAGO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PESANTEZ EDGAR GERARDO

Nombres de la madre: ALVAREZ GLORIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-147-18456



188-147-18456

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HOSPIPEAN COMPAÑIA CONSULTORA COMPAÑIA LIMITADA" EFECTUADA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.-



En Quito, a los treinta y un días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle El Zuriago E10-08 y El Vengador, de esta ciudad de Quito, comparecen los socios señores Edgar Byron Pesantez Alvarez, Edson Santiago Pesántez Alvarez, María de los Milagros Pesantez Alvarez, Edgar Gerardo Pesantez Reinoso y Leonora Natividad Pesantez Alvarez, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente asunto y orden del día:

AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión, el Arquitecto Edgar Pesantez Reinoso y como Secretario actúa la Arquitecta María de los Milagros Pesantez Alvarez, Gerente General.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual el señor Presidente, a las diecisiete horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día manifiesta que los socios María de los Milagros Pesántez Alvarez y Edgar Byon Pesantez Alvarez, solicitan autorización para ceder las participaciones que poseen en la compañía a favor del señor Edson Santiago Pesántez Alvarez, de la siguiente manera: Milagros Pesántez, treinta y siete mil trescientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar Byron Pesantez Alvarez, veintiséis mil novecientas cincuenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Después de quince minutos se resuelve por unanimidad autorizar a los socios la cesión de las participaciones de la forma antes detallada.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 17h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta.

4

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

María de los Milagros Pesantez Alvarez
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
SOCIA

Edgar Gerardo Pesantez Reinoso
PRESIDENTE
SOCIO

Edgar Byron Pesantez Alvarez
SOCIO

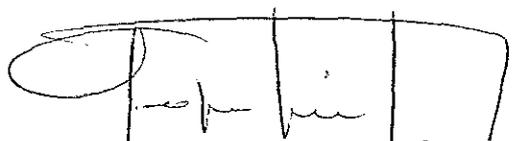
Leonora Natividad Pesantez Alvarez
SOCIA

Edson Santiago Pesantez Alvarez
SOCIO

CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía "HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA.", en sesión extraordinaria y universal efectuada el 31 de diciembre del 2017, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad autorizó la cesión de treinta y siete mil trescientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de la socia María de los Milagros Pesántez Alvarez a favor del socio Edson Santiago Pesántez Alvarez y del socio Edgar Byron Pesantez Alvarez, la cesión de veintiséis mil novecientas cincuenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del socio Edson Santiago Pesántez Alvarez

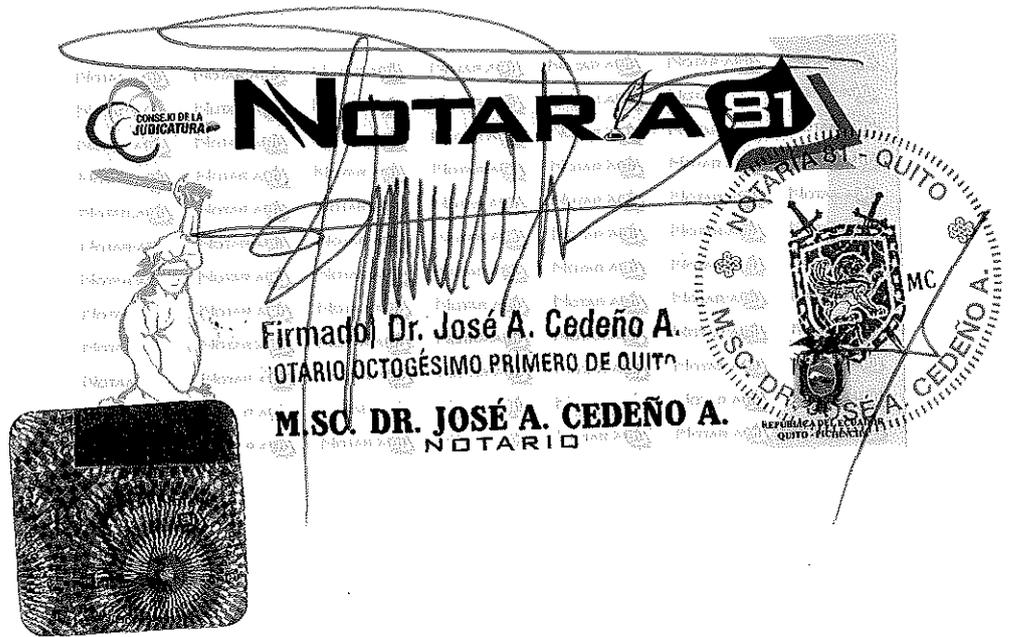
Me remito al acta respectiva.



EDGAR PESANTEZ REINOSO
GERENTE GENERAL



SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGAN: SEÑORES MARIA DE LOS MILAGROS PESANTEZ ALVAREZ Y EDGAR BYRON PESANTEZ ALVAREZ, A FAVOR DE: SEÑOR EDSON SANTIAGO PESANTEZ ALVAREZ. FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.





Factura: 002-002-000038042



20181701012001293

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001293

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 16418 AL 16426. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESANTEZ ALVAREZ EDSON SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709213522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN SRES.: MARIA DE LOS MILAGROS PESANTEZ ALVAREZ Y EDGAR BYRON PESANTEZ ALVAREZ EN FAVOR DEL SR. EDSON SANTIAGO PESANTEZ ALVAREZ.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03822. DR. JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

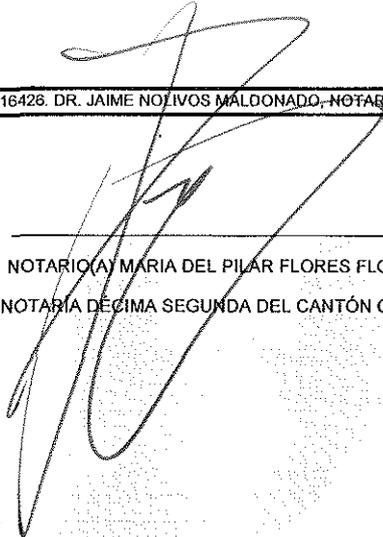
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001293

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN SRES.: MARIA DE LOS MILAGROS PESANTEZ ALVAREZ Y EDGAR BYRON PESANTEZ ALVAREZ EN FAVOR DEL SR. EDSON SANTIAGO PESANTEZ ALVAREZ.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03822. DR. JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESANTEZ ALVAREZ EDSON SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709213522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-1980



NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dña. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, el veintiséis de diciembre de mil novecientos (26 de diciembre de 1980), en ese entonces Notario Decimosegundo del cantón Quito, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada el diecisiete de agosto de dos mil dieciocho (17 de agosto de 2018) ante el doctor JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, Notario Octogésimo Primero del cantón Quito, cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día martes, veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.--



Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

Dirección Nacional de
Registro Mercantil

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

TRÁMITE NÚMERO: 62998

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	110728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	929
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /17/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPIPLAN COMPAÑIA CONSULTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES: SRTA. MARIA DE LOS MILAGROS PESANTEZ ALVAREZ PROPIETARIA DE 37380 PARTICIPACIONES Y EL SR. EDGAR BYRON PESANTEZ ALVAREZ PROPIETARIO DE 26958 PARTICIPACIONES TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO.SR. EDSON SANTIAGO PESANTEZ ALVAREZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 190 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1981..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

SECRET

REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

GEQUILA Nº 171008896-2

CIUDADANÍA: RESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS
 APELLIDOS Y NOMBRES: RESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FÉLIX
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-12-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: RESANTEZ BEINOSO EDGAR BERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE: ALVAREZ ULLOA GLORIA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-03-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-03-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

024 ZONA 024-269-1710088962

RESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS
 APELLIDOS Y NOMBRES: RESANTEZ ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN: ZONA 2
 PARROQUIA: SAN FRANCISCO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JUV

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al Interesado. En _____ foja(s).

Quito, _____ 2018

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA N. 171030135-7

CIUDADANÍA / DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ ALVAREZ
EDGAR BYRON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ALEXANDRA
HERNANDEZ M




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

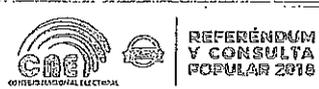
V1383V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTEZ EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ GLORIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-06-27
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-27

001348071

DIRECTOR GENERAL
FRANCO DEL CECULADO



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JCM. S.J.

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

007 - 199 - 1710301357

JUNTA No. HONERO CECULA

PESANTEZ ALVAREZ EDGAR BYRON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
NAYON PARROQUIA

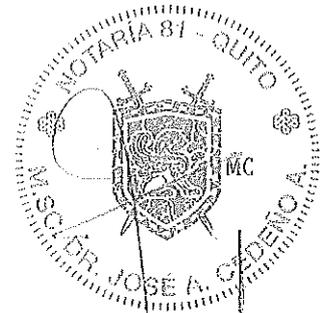
CIRCUNSCRIPCION
ZONA




NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 11 de la Ley Orgánica Notarial y de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En () folia(s).

Quito

[Signature]
Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 170921352-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ ALVAREZ
EDSON SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V4448V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTEZ EDGAR GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ GLORIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTAES D27-309 1709213522
NUMERO CEDULA

PESANTEZ ALVAREZ EDSON SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA I
INÁQUITO PARROQUIA

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Diecisiete numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado. En () folios.

Quito a

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO